

Nº 199-06/2017-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 20 de Junio del 2017

VISTO:

El Expediente 4786, Memorándum N° 029-PPR-HCLLH-2017 y la Resolución Directoral N° 177-05-2017-HCLLH-SA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 029-PPR-HCLLH-2017, la Coordinadora de los Programas Presupuestales, solicita la actualización de los Responsables de Programas Presupuestales del Año fiscal 2017 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-02-2017-HCLLH-SA de fecha 20 de febrero del 2017, se actualizó a los responsables de los Programas Presupuestales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz". Sin embargo, por una descoordinación se volvió a solicitar una nueva actualización, la misma que se plasmó con la emisión de la Resolución Directoral N° 177-05-2017-HCLLH-SA de fecha 24 de mayo del 2017;

Que, estando ya actualizada la designación de los responsables de los Programas Presupuestales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, corresponde dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 177-05-2017-HCLLH-SA;

En ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Directoral N° 463-2010/MINSA;

Con el visto bueno de la oficina de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz:





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 177-05-2017-HCLLH-SA de fecha 24 de mayo del 2017.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
CARLOS LLANZA Y VIQUE

Dr. Javier Isikazari Kobashikawa
C.M.P. 21626 R.N.E. 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JTK/GPMP

C.c:

* Coordinadora de los Programas Presupuestales

* Archivo